

DOCUMENTOS HISTÓRICOS MÉXICO

Resumen

El documento aquí presentado es el documento original publicado en 1824 por la Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos de México, muestra un análisis estadístico realizado por Juan José Martínez Lejarza a propósito de la solicitud de la Diputación Provincial de Michoacán para realizar un estudio de la población, sus datos geográficos, rumbos, distancia para le reconocimiento de dicha provincia. El estudio realizado se convirtió en uno de los primeros análisis estadísticos llevados a cabo en la recién inaugurado condición poscolonial del Estado Mexicano.

Palabras clave: Estadísticas públicas, Juan José Martínez Lejarza, estadísticas de Michoacán, México S. XIX.

Abstract

The document presented here is the original document published in 1824 by the National Printing Office of the Supreme Government of the United States of Mexico, shows a statistical analysis by Juan José Martínez Lejarza on the request of the Diputación Provincial de Michoacán to conduct a study of the population, its geographical data, directions, distance to the recognition of said province. The study carried out became one of the first statistical analyzes carried out in the recently inaugurated postcolonial condition of the Mexican State.

Keywords: Public statistics, Juan José Martínez Lejarza, statistics of Michoacán, Mexico S. XIX.

Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822, escrito por Juan José Martínez Lejarza, México, 1824.

Organización: Ana María Medeles

El año de 1821 se reconoce oficialmente la consumación de la independencia del territorio hoy conocido como México. Bajo el abrigo de la nueva legislación pos colonial, se estableció la demanda pública de la realización de las estadísticas del gestante Estado Nación. La tarea de dichos trabajos estadísticos se asignó a los Ayuntamientos de las provincias, quienes tenían la obligación de realizar trabajos de recolección de datos sobre diferentes aspectos de la población y sus territorios¹. Para este trabajo fue necesario que los propios ayuntamientos recurrieran a diferentes personajes dedicados a las ciencia. Juan José Martínez Lejarza fue designado por la Diputación provincial para realizar dichos trabajos en la provincia de Michoacán, su trabajo se convertiría en el primer esfuerzo en su tipo, sobre la recolección de estadistas. El trabajo realizado, conjuntó gran cantidad de información por medio de la producción de reportes, descripciones, así como del reconocimiento del espacio geográfico. La encomienda de los trabajos bajo el recién nacido país no fue sencillo, pocos fueron los que cumplieron con el mandato, tuvieron que pasar varios años antes de hacerse efectivo, el *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán* realizado por Lejarza sería el primero en cumplir con la encomienda, de tal por lo que puede considerarse como el precedente en su tipo. El trabajo está organizado en los datos recolectados en cada subdelegación o partidos correspondientes a la provincia, contiene nociones geográficas, históricas y políticas de cada demarcación, expone las particularidades de los pueblos así como las características geográficas y naturales, los linderos, distancias, también expone las haciendas, ranchos, ganados, siembra, ramos de comercio e industria². El trabajo de Lejarza fue reconocido como un ejemplo a seguir por las diferentes administraciones, el mismo Alamán se mostró de acuerdo con los trabajos realizados³ y bajo su tutela se promovió la forma de producir estadísticas de Lejarza. Este *análisis* se convertiría en el modelo recomendado para hacer estadísticas desde la administración del Estado y para los diferentes niveles de gobierno⁴, no obstante, la realización de trabajos estadísticos por parte de los estados tardarían en producirse.

¹ Lucas Alamán, *Informe que rinde al Congreso el 8 de noviembre de 1823 el Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores* (México: SRE, 1823), 22.

² Juan José Martínez Lejarza, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, (1974).

³ En ese momento Ministro del Interior y de Relaciones exteriores. Para más información sobre Lucas Alamán ver Perfil biográfico en este mismo número.

⁴ Inegi, *Catálogo de documentos de la estadística en Mexico (Siglos XVI-XIX)* (México: INEGI, 2005), 122.

En muchos de los casos se producirían una serie de ejercicios que buscarían la conformación de las primeras estadísticas nacionales desde la perspectiva subjetiva del estadístico, sin método o referente empírico para su elaboración. Los nuevos funcionarios se enfrentaron a la realización insipiente de una tarea cuyos propósitos hiciera cumplir los preceptos constitucionales. La recolección de información tuvo un desarrollo pausado y estuvo sujeto a las condiciones beligerantes de la época. La demanda la formación de una noción de población y la organización de trabajos para la recolección de información fue una tarea que llevó casi todo un siglo establecerse como parte de las tareas de la administración pública, al igual que la conformación de un estado nacional. Es de reconocerse que la obra de Lejarza contribuyó al inicio de la formación de una tradición administrativa por la formación de estadísticas, como mandato constitucionalista expondrían el ejercicio práctico e intelectual para observar e imaginar a la nueva nación.

Referencias bibliográficas

ALAMÁN, LUCAS, *Informe que rinde al Congreso el 8 de noviembre de 1823 el Secretario de Estado y de Relaciones Interiores*, (México: SRE, 1823)

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Joaquín. "Juan José Martínez Lejarza y Alday." **Historia Mexicana** 67, núm. 3 (2016): 321-55.

INEGI. **Catálogo de documentos de la estadística en Mexico (Siglos XVI-XIX)**. México: INEGI. 2005

MARTÍNEZ LEJARZA, Juan José. **Análisis estadístico de la provincia de Michoacán**. Vol. 1, México: Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos, en Palacio. 1824

I.
A LA
EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE MICHUACAN.

EXMO. SOR.

Llevé por fin al cabo la obra interesante de la Estadística y censo de nuestra Provincia en el año pasado de 1822 que V. E. tuvo la dignacion de encomendar á mis débiles fuerzas, y cuyo peso insoportable me hubiera sin duda abrumado, á no tomar V. E. misma con sus sábias y activas providencias, una parte la mas esencial para su buen éxito y feliz consecucion. Este ensayo, imperfectísimo en su clase, ten-

II.

go el honor de presentar á V. E. respetuosamente.

Sería una ridícula presuncion el pensar que una obra de su tamaño, en el estado actual de los pueblos y su poca ilustracion, pudiera jamas creerse ni aun medio completa, y las instrucciones ó interrogatorio que en la provincia de México se han pedido á sus Ayuntamientos para un caso semejante, sobre caer en aquel defecto, y ser impracticable, suponiendo á los pueblos del Anahuac mas luces y conocimientos que á un Físico ó Naturalista debieran exigirse, lejos de poder suministrar los datos necesarios, introduce la confusion, aumenta las dudas y da lugar á unas respuestas extravagantes ó derisorias que impiden la consecucion del fin y el desempeño de la obra.

El camino directo y abreviado que V. E. tomó, acomodándose á la sencillez y rusticidad de los pueblos, á

III.

mas de producir los buenos efectos que hemos ya palpado, no expone á aquellos á ser el ludibrio de los extrangeros: la verdadera poblacion se calcula: los datos geográficos de los rumbos y distancias se averiguan; y el estado actual de la Provincia se presenta como es, ante los ojos.

En tal concepto y volviendo á repetir que la obra que presento no es mas que un ensayo, pero que tiene aquestas cualidades, paso á manifestar á V. E. lo que este abraza, lo que he considerado digno de omitirse y las medidas que V. E. puede tomar en lo sucesivo. para perfeccionar una obra de tal clase, simplificando al mismo tiempo sus operaciones.

Este *Análisis Estadístico*, dividido en tantas partes cuantas subdelegaciones ó partidos numera la Provincia, contiene en primer lugar todas las nociones geográficas, históricas y políticas, generales á todo el distrito y pe-

*

IV:

culiares á cada uno de sus pueblos, con expresion de sus rios, montes y lagos; pero en el XI^o ó de la Coáguayana se describen prolijamente y con mas particularidad las costas, por ser el único partido, que disfruta en ella tal ventaja, á pesar de la pequeñez del recinto y extrema distancia que hay á la Capital. En seguida se anuncian la situacion natural y geográfica de los pueblos, con notas de sus linderos y distancias de los otros comarcanos, los parages en que hay establecidas Paroquias ó Vicarías, Ayuntamientos Constitucionales ó simples Juzgados, las haciendas y ranchos de su jurisdiccion, sus estancias de ganado, sus siembras y producciones, los ramos de su comércio y la corta industria de que sus naturales se alimentan; y si las noticias que V. E. con tanta penuria ha como arrancado á los Ayuntamientos, son las que principalmente abultan aquesta obra, yo en particular no he di-

V.

ficultado acompañarles algunas otras mas curiosas, que tuve ocasion de observar y adquirir en los viages que por varios puntos de la Provincia con diferente objeto he practicado.

El número exacto de hombres y mugeres, existentes en cada poblacion: el de los casados y viudos de uno y otro sexo, con la suma total al fin de cada Partido, y su comparacion con la de los años anteriores, que tambien se expresa, suministran al observador el censo justo de los habitantes que lo pueblan, como tambien las naturales emigraciones que constante y periódicamente se notan en algunos parages, y que pudieran confundirlo, si no atendiese al principio esencial de los hombres en su establecimiento, que los mueve á buscar el alimento y comodidades de la vida aun en los climas mas opuestos.

Finalmente, quanto se considera digno de notarse en esta fértil y rica

VI.

Provincia, en sus vários temperamentos, y aun el estado triste de destrucción y menoscabo que han sufrido las cuantiosas fincas rústicas que comprehende su territorio, comparados con los ramos de riqueza natural en los últimos felices años que precedieron al de 1810, todo lo encontrará V. E. recorriendo sus artículos y observaciones finales.

Omití expresar en cada partido los bienes llamados de *Comunidad* de que gozan algunos pueblos, y cuyo producto, como V. E. sabe, ascendía antes de la revolucion á mas de 21 pps. fuertes; porque destrozadas en su mayor parte las haciendas y ranchos en que estaban fincados, y llegando á verse en un estado de total aniquilamiento antes que V. E. tomase las riendas del Gobierno económico de la Provincia, aunque por sus sábias providencias, ha comenzado á sistemarse este ramo de administracion, no se llega to-

VII.

avía el tiempo de ver los sazonados frutos que nos hace esperar su nuevo arreglo, y porque siendo una propiedad particular de los Indios, que conforme al sistema liberal adoptado, debe volver á sus legítimos dueños, este ramo debe ocupar lugar distinto en la administracion de los propios y bienes al público, y no consideré oportuno detallarlos en el estado que ahora se encuentran. (*) Tampoco doy razon circunstanciada de los propios y arbitrios de sus Ayuntamientos, porque en la situacion de decadencia en que hoy han quedado el comercio é indutria de los pueblos, en la mayor parte de ellos son nulos y en otros mal administrados, nada llegan á producir que llame la atencion.

Dejo, pues, trazado á V. E. el molde y el bosquejo sobre que puede

(*) *Posteriormente se ha añadido en la tabla núm. 7 un Estado general en que estos bienes están detallados con toda puntualidad y precision.*

VIII.

en adelante trabajar útilmente, llenando los huecos y lagunas conforme á los datos mas exactos, que en lo sucesivo los cuerpos municipales le suministren, lisonjeándome de que en lo substancial, á lo menos en la parte que no admite variaciones, el obstáculo ya está vencido, y el camino allanado á sus dignos sucesores, quienes limitándose á verificar el censo de la poblacion en los años venideros, el estado presente de cada una de las fincas y sus productos, ganancias ó pérdidas de los bienes territoriales de sus municipios y otros puntos fáciles de averiguarse, pondrán la última mano á una obra en que tanto se interesa el bien de la Provincia.

Réstame ahora suplicar á V. E. se digne perdonar á mi ineptitud, que le era tan manifiesta, los defectos de este ensayo, que he trabajado solo, y que acaso se resiente del mal estado de mi salud deteriorada y aceptar el

IX.

omenage de mi gratitud, y del profundo respeto con que soy de V. E. el mas humilde servidor

Valladolid Septiembre 4 de 1823.

EXMO. SEÑOR.

Juan José Martínez de Lejarza.

ANÁLISIS
ESTADÍSTICO
DE LA PROVINCIA
DE
MICHUACAN.



*

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE MICHUACAN.

INTRODUCCION.

El Reyno de MICHUACAN, (1) el mas Occidental de los que antiguamente hacian parte de este Imperio, confinaba acia el Oriente y Mediodia con los dominios de los Mexicanos, y República de Matlalzingo; por el Norte con las tierras de los Chichimecas, y por el Noroeste con otros diversos Estados independientes. Ixtlahuacán, Zichú, Chapallan y el Mar Pacífico, eran como las fronteras, demarcando sus límites por todos lados.

La Nacion de los Tarascos, (2) reconocida por una de aquellas Tribus ó familias que del Norte vinieron con los Astécas á poblar esta parte del continente, ocupó el florido Reyno de Michuacán, en donde tomó brevemente un aumento considerable, fundando vários pueblos y lugares. Los caudillos que los con-

(1) Pais de Pescado en lengua de los Indios.

(2) Este nombre les vino de una palabra familiar usada entre ellos.

4.

ducian, (3) y á quienes se ha dado el nombre de Reyes, asentaron la Capital sobre la márgen oriental del lago hermoso de Pazquaro, llamándola Tzintzuntzan. (4) Fueron despues rivales y enemigos de los Mexicanos, que jamas pudieran subyugarlos y tuvieron con ellos reñidas y sangrientas batallas. Su lengua es dulce, abundante, sonora y de una estructura singular.

Gobernaba á esta Nacion Sinzicha, (5) hijo de Tziguángua, cuando los Españoles se hicieron dueños de la Capital del Imperio Mexicano. Temió igual suerte para su Reyno: temiéronla los Michuacanos y rindieron homenage á la España en manos de Cortés, conducidos por el hermano de su Monarca, quien los recibió despues de paz en la Ciudad de su residencia.

Sabida es la muerte trágica de este indio malaventurado, y bien fuera por un motivo tan poderoso, ó por el pronto establecimiento de los conquistadores en sus tierras, los Tarascos las abandonaron y se refugiaron á los montes, llevando una vida cuasi bárbara y salvaje, hasta que los sacó de allí la dulzura de un Prelado que los amaba, que queria civilizarlos y hacerlos felices en el grémio de la Religion y de la Sociedad; Hombre incomparable, todavia lo lloran los tristes restos de aquella Nacion dócil, que sometió al suave imperio de su palabra!

(3) Ellos fueron sucesivamente gobernados por 19 Soberanos ó Sultanes, de cuyos nombres y acciones cuasi se ha perdido la memoria por incuria de los tiempos, ó quizás por una política sencilla.

(4) De Tzintzun Colibrí, Huitzil en Mexicano, por donde aquellos llamaban y se nombró despues Huitzilá á Tzintzuntzan. Las plumas de este Pajaro, ¿no adornaban la estatua de su Dios Huitzilopochtli?

(5) *Tungauán*, ó el de los buenos dientes, llamada *Caltzontzi* por derision de los Mexicanos.

5.

El sr. Quiroga, (6.) no solo obtuvo de estos Indios lo que acaso las armas no habrían en muchos años conseguido, sino que fundando Hospitales para su enseñanza, supo acudir á sus necesidades al mismo tiempo que les daba sálidos reglamentos políticos y económicos, les instruía en las Artes útiles y mecánicas, y con una rara penetracion proporcionaba al caracter ó génio de cada familia y de cada pueblo, aquel oficio que la era mas adaptable, para que lo ejerciese exclusivamente, poniendo de esta suerte entre ellos mismos un pretexto ó motivo de trato y de comércio, que los hermanase y estrechase en sus neccsidades mútuas, y aun duran hasta el dia en muchas partes los saludables efectos de tan acertada providencia.

Erigióse un Obispado en este Reyno con su propio título el año de 1536, y en el de 1554 la principal Iglesia, siendo el sr. Quiroga el primero de sus preclados por renuncia del que se habia elegido. Este Obispado contenía las provincias del Potosí, Guanaxuato y Michuacan, reducida esta última á mas estrechos límites que el antiguo Reyno de su nombre, y dividida en vários departamentos ó Alcaldías mayores, reconocia por cabecera á la de Pazquaro, á donde se habian trasladado la iglesia de Tzintzuntzan por el mal temple y otros defectos de esta antigua Capital.

Pasando el primer Virrey (7) que substituyó la España al conquistador Cortés, por tierras de esta Pro-

(6) El Ilmo. y V. sr. D. Vasco de Quiroga, natural de Madrigal en España, Oidor y despues primer Obispo de Michuacán, muerto en Uruapan y sepultado en la Iglesia de las Jesuitas de Pasquaro en 1565.

(7) El Excmo. sr. D. Antonio de Mendoza, natural de Valladolid en España. Es falsa la tradicion de que Cristobal de Olid, dió su nombre á esta Ciudad y Valle.

6.

vincia para Xalisco, llamóle la atencion la colina ó loma de Guayangareo, (8) por su feliz situacion, temperamento y amenidad, y trató de fundar sobre ella la ciudad de Valladolid (nombre de su pátria), lo que verificó el año de 1511 con cédula de la Reina Doña Juana, haciéndola despues Capital de la Provincia. A ella se trasladaron en 1580 los Tribunales, Juzgado y Alcaldía mayor con la Iglesia catedral, que comenzó á edificarse con magnificencia en 1660 por cédula especial de Felipe IV, y se ha considerado desde entonces dicha Ciudad por una de las primeras y mas hermosas de esta América Septentrional.

Finalmente, cuando en 1787 se establecieron las Intendencias en su vasto territorio, entonces se determinaron los verdaderos límites de la Provincia (la cuarta en el orden, riqueza é ilustracion) y se dividió en veinte departamentos, partidos ó subdelegaciones para su gobierno político, económico y judicial, hasta que se hubo de jurar y poner en práctica la Constitucion española en estos dominios: en 1820.

El pais de Michuacán, aunque situado dentro de los trópicos en su mayor extension, goza de todas las prerrogativas de las Zonas templadas, á lo que contribuye su altura, que respecto á otros puntos del continente, viene á ser mediana: en consecuencia los fenómenos fisicos, que aqui se observan, no son de los mas notables, ni la naturaleza en sus producciones auluro tan pródiga y magnifica, como bajo la línea y en otros parages de este nuevo hemisferio; sin embargo las tierras calientes, que aqui llaman, ofrecen animales raros, vegetables muy curiosos, y en los minerales cortos de

(8) Loma Chata en lengua del pais.

7.
la Provincia, hallará el naturalista objetos dignos de su atención y observaciones.

Su situación geográfica es entre los 18° y 21° grados de latitud boreal, y los 1° y 5° de longitud Occidental del Meridiano de México. La extensión de su superficie según el célebre Barón de Humboldt, es de tres mil, cuatrocientas cuarenta y seis leguas cuadradas. Su mayor longitud ó largura del Sur-Sudeste al Nor-Nordeste de setenta y ocho leguas, y sus límites se designan: por el Norte y una parte del Río grande de Lerma, con la Provincia de Guanajuato: por el Nordeste y Este con la de México: por el Poniente con la de Guadalajara; y hacia la parte del Sudoeste con el mar Pacífico en el breve espacio de treinta y ocho leguas de costa, porque hacia el rumbo del Sur se entra en la Provincia una lengua considerable de tierra sobre la misma Costa, perteneciente á la de la Metrópoli.

Su actual división es en veinte y un Partidos, incluso el de la Capital: los límites ó linderos de cada uno, sumamente mal dispuestos y arreglados, se detallarán en su artículo correspondiente.

Hay Montañas elevadas en esta Provincia de Michuacán, pero ninguna toca al límite inferior de la nieve perpétua. El Pico de Tanzitaro es justamente como dice Humboldt, la cima mas alta que en ella se nota; pero los cerros de S. Andrés, la Leonera, S. Nicolás y Quinzco, (9) pasan de seiscientas tocas de

(9) Según mis medidas Barométricas, y el cálculo verificado por el teniente coronel D. José Maria Bustamante, representante actual de la Nación en el Congreso Constituyente, la altura del Monte de Quinzco, es de 3.966 varas 2 pies 3 pulgadas sobre el nivel del mar, y de 1.634 varas 1 pie 3 pulgadas sobre las llanuras circunvecinas, y plaza mayor de Valladolid, = L.

8.

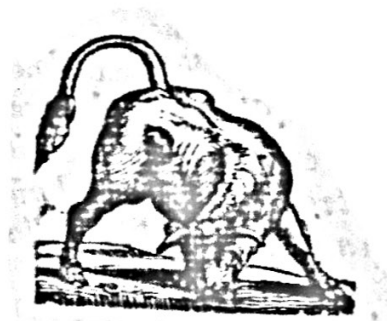
elevacion sobre las llanuras circunvecintas. El rio caudaloso de las Balsas, que desemboca en el mar por Zacatula, y cuyas aguas acrecientan los del Marqués, de Tacambaro y Zítacuaro, atraviesa la Provincia de Este á Oeste, demarcando sus linderos por el Mediodia. El rio Grande, ó de Santiago, corre cuasi paralelo á aquel, va á desembocar en el mismo mar del Sur por S. Blas, entrando por el lago de Chapala, y allí divide la Provincia de las de Guanajuato y Guadalajara, como ya se ha dicho. Otros rios de menor consideracion, que vierten en estos sus aguas con vários arroyuelos, fertilizan el terreno y lo hacen propio para la agricultura que tiene su asiento en estos paises. Los lagos de Patzacuaro y Cuicéo, los de mayor extension; los de Sirahuen, Yurira y otros de menos consideracion, justifican el nombre dado por los indios á la Provincia por la abundancia de pescado que suministran. En las Termas de Chucándiro, Cuincho y otras, cuyas aguas contienen ácido hidro-chlorico en disolucion, hallan los habitantes unos baños saludables, y eficaces para muchos males conocidos.

La figura que hace esta Provincia en el plan Geográfico es muy semejante á la de España, que representa una piel de Toro tendida. Mas como la situacion de Valladolid, su Capital, es demasiado excéntrica entre la rama principal ó tronco de la Cordillera del centro, y la mas grande extension de su distrito sea sobre su falda Occidental bajando de los planes de Arrio hacia la Costa, el temperamento es terrible y sumamente mal sano, y en este Partido, en los de Apazingan, Coaguayana y Huclámo, la poblacion disminuye en extremo: las fiebres intermitentes y pútridas: la Quiricua, mal-pinto ó de la Costa: el bozo

9.

ó buche y otras enfermedades endémicas, hacen estas Tierras-calientes odiosas y del todo inhabitables. ¿Pero el hombre á donde no será conducido por su curiosidad y sus pasiones?

Los Ganados, Maderas, Frutas y otras producciones naturales y de industria, los ramos del comercio y minas con otras particularidades dignas de notarse, irán expresadas en sus respectivos Artículos, como igualmente las generalidades en los de la Cabecera de cada Partido.



Division política del Territorio de la Provincia é Intendencia de Michuacán. Año de 1822.

PARTIDOS		Ayuntamientos.		PARTIDOS.		Ayuntamientos.	
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.			
* * A. Departamento de Este.				* * D. Depart.º del Norte			
* * B.				* * C. Depart.</			

25.

Análisis Estadístico. N. 1.

Año de 1822.

PARTIDO
DE VALLADOLID,
CAPITAL DE LA PROVINCIA.
DE
MICHUACÁN.

DEPARTAMENTO DE ESTE.



VALLADOLID, Ciudad Capital del Reyno y Provincia de Michuacán, Cabezera de su Obispado, la quinta en el orden, y por su situacion una de las mas bellas de esta América Boreal.

Acta de su fundacion.

„En el Valle que se dice de *Guayangaréo* de la Provincia de Michuacán de esta N. E. encima de una *loma llana* é grande de dicho Valle, que está entre dos rios: Por la parte hácia el Sur el rio que viene de Guayangaréo, y por la otra parte hácia el Norte, el otro rio grande que viene de Tiripetío, en Miércoles diez y ocho de Mayo de mil quinientos quarenta y un años, á las ocho de la mañana, en presencia de Alonso de Toledo, Escribano público y de Cabildo de Mi-

26.

chuacán, los *muy magníficos* Sres. Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luis de Leon Romero, Diputados por el Exmo. Sr. Virrey D. Antonio de Mendoza, con comision que les dió en veinte y tres de Abril de dicho año de mil quinientos cuarenta y uno para el efecto, tomaron posesion solemnemente del Sitio para fundar la Ciudad de Valladolid, siendo testigos el sr. Pedro de Fuentes, Alcalde, y los Sres. Juan Pantoja y Domingo de Medina, Regidores, con otros vecinos &c. &c. [*Asi el Libro de Cabildo de esta N. C.*]

Valladolid está situada á 1 grado 46 minutos y 45 segundos de longitud Occidental del Meridiano de México, y á 19 grados 42 minutos de latitud Boreal, sobre una colina que se prolonga de Este á Oeste, y cuyos declives al Norte y Sur caen sobre dos riachuelos que la cercan por ambas partes, y de los cuales el uno es mas considerable. Está la Ciudad edificada sobre cantera, la que habiéndose trabajado por la parte Septentrional, para la formacion de sus casas y edificios, ofrece á la vista una muralla sólida y elevada inaccesible por aquel lado. Mas por la del Oriente se halla esta Plaza dominada por la loma del Zapote, asi como por el Sur por las Colinas de Sta. Maria, puestos militares que con mas ventaja hubieran podido servir en su perjuicio á enemigos mas aguerridos, que los que intentaron apoderarse de ella en la pasada revolucion. El plan de dicha Ciudad perfectamente orientado con los puntos cardinales de la aguja, está sujeto á su declinacion, y con esta leve diferencia las calles se cruzan en ángulos rectos. Como el

27.

terreno sobre que está cimentada, tiene algunas toezas de elevacion sobre el nivel de los dos rios, y con vastos derrames por todas partes, Valladolid está libre de cualquiera inundacion. La iglesia Catedral, que se acabó de construir en 1745, de estilo antiguo y sin órden alguno determinado en su arquitectura, fábrica sólida, bien trabajada, con dos graciosas torres de 70 varas de altura y el primero de sus edificios, ocupa el centro de las dos plazas de la Constitucion y de S. Juan de Dios que se comunican, y cuya altura es de 1001 toezas sobre el nivel del mar segun el Sr. Humboldt. El Colegio Seminario, obra de mampostería construida con bastante proporcion, comodidad y simetría: los conventos de S. Agustín y S. Francisco de remota fundacion: los de la Merced, el Carmen, Guadalupe y una ayuda de Parroquia con el nombre de S. José, bastante amplia, firme y elevada: los Conventos de Monjas, Capuchinas, Colegios de Rosas, Carmelitas y S. Nicolas, el primitivo de esta Provincia: el Hospital de S. Juan de Dios (con el defecto de estar situado en el centro de la poblacion), la casa del Diezmo, la Fábrica de cigarros y casas consistoriales con el Palacio del Obispo, casa poco decente para su institucion, son los principales edificios que la adornan. Un Acueducto sobervio debido á la caridad y magnificencia de uno de sus Prelados, aunque provee suficientemente de agua al vecindario, como viene de muy lejos, atravesando tierras barrosas y *charandas*, en el tiempo de las lluvias se enturvia demasiado, y es menester filtrarla, bien que en las inmediaciones se

28.

hallan fuentes de agua pura y saludable, que acarrearán á la Ciudad en aquellas circunstancias. Las cercanías tambien ofrecen sitios amenos de paseo y de recreacion, sobresaliendo entre ellos el nombrado de S. Pedro, con una calzada cómoda, enlozada y con asientos de un estado Griego de longitud, que conduce al templo de Guadalupe. Pero basta aqui esta leve idea de la Ciudad: pasemos ahora á su Gobierno civil.

El Emperador Carlos V. despues de su fundacion quiso distinguirla con un escudo de armas, representando tres Reyes en que quizas pretendió conservar su memoria. la de Maximiliano y la de Felipe II su hijo, aunque mas comunmente se cree, que estos Reyes son los tres Indios aliados del Imperio Mexicano. *Cohuanacotzin* de Tescoco, *Tellepanquetzantzin* de Tlacópan ó Tacuba y *Caltzontzin*. de Michuacan

Jurada por segnda vez la Constitucion Española, y rigiendo interinamente despues de haberse declarado la Independencia en estos Reynos, el Gefe Político Intendente de la Provincia tiene su residencia en Valladolid y presidió la Diputacion provincial. Esta administra los negocios económicos, y aquel los políticos de los Pueblos y Municipalidades establecidas conforme á la referida Constitucion. Tiene la Ciudad ademas su Ayuntamiento Constitucional correspondiente al Partido de su recinto, (y es el antiguo y principal que existia en la Provincia) compuesto hoy del Presidente, cuatro Alcaldes, doce Regidores, dos Síndicos Procuradores y un Secretario: una Tesorería Provincial de Hacienda con dos Mi-

29.

nistros y las oficinas competentes de Rentas nacionales con otras subalternas distribuidas en diversos pueblos. Finalmente, una Parroquia en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral para la administracion interior de los Sacramentos, con varias Iglesias de ayuda, entre las cuales se distingue el correccional de los Eclesiásticos, que era el famoso Colegio de los Jesuitas de Valladolid.

Gloríase esta Ciudad de haber dado á luz varios hijos á la Pátria, que sellaron con su sangre la Independencia que acaba de conseguir. y la Provincia de Michuacan, fértil en talentos, no sin razon se mira como la cuna de la libertad.

Linda Valladolid por el Norte con el pueblo de Tarimbaro á la distancia de dos y media leguas: por el Nordeste, con la villa de Charo á tres y media leguas: por el Sur, con Sta. Maria, pueblo de indios del distrito distante menos de una legua; y por el Occidente, con Tazicuaro, del Partido de Huaníquéo, que dista cuatro. El *temperamento*, aunque sujeto á variaciones, tira mas bien á caliente, y las cercanías *producen* maiz, trigo, garbanzo. con diversas frutas. y toda clase de legumbres. Su *industria*, que en el año de 1810 iba tomando alguna fuerza y mejorando en los tejidos de algodón y lana, y en las fábricas de sombreros para surtimiento de la tierra caliente y costas del Sur, se aniquiló totalmente en la revolucion pasada, y hoy reducida á muy poca, mantiene algunas Fábricas de aguardiente de Caña, que por el corto precio de las mieles, se van aumentando considerablemente. El *Comercio* es el del propio licor y de algunos efectos ordinarios, que producen escasamente los Telares.

30.

POBLACION EN 1822.

	<i>Hombres.</i>			<i>Mugeres.</i>			<i>Total.</i>
	<i>Solte- ros.</i>	<i>Casa- dos.</i>	<i>Viu- dos.</i>	<i>Solte- ras.</i>	<i>Casa- das.</i>	<i>Viu- das.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Poblacion del Casco de la Ciudad de Valli- adolid</i>	2.793.	1.361.	177.	3.956.	1.941.	1.159.	11.390.
<i>Poblacion de los Ha- ciendas y Ranchos circunvecinos. . .</i>	819.	439.	54.	630.	438.	79.	2.459.
<i>Total de Almas. . .</i>	3.636.	2.299.	231.	4.586.	2.379.	1.238.	14.399.

PUEBLOS DEL DISTRITO.

1. *Santa Maria de la Asuncion:* Pueblito de Indios Pirindas, situado en lo alto de las lomas de este nombre á tres cuartos de legua al Sur de Valladolid. Es Curato secular de la Mitra, independiente de la Ciudad, y se compone el Pueblo de muy pocas casas, cuasi destruidas en el tiempo de la revolucion, en que se hicieron célebres estas colinas, y las mas estan cercadas de Magueyes. Su temple es fresco, y sus únicas producciones el Pulque que alli se labra, sin otro ramo de comercio, ni industria (*Latit. 19. ° 41. ' 0*)

	<i>Hombres.</i>			<i>Mugeres.</i>			<i>Total.</i>
	<i>Solte- ros.</i>	<i>Casa- dos.</i>	<i>Viu- dos.</i>	<i>Solte- ras.</i>	<i>Casa- das.</i>	<i>Viu- das.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Poblacion del anterior en 1822.</i>	89.	80.	8.	78.	80.	22.	357.

31.
2. *Jesus del Monte*: Pueblito de Indios Pirindas, que traen el mismo origen que los de Charo, bastante triste y miserable, situado sobre el ramal de la sierra que pasa al S. de Valladolid, y distante legua y media al SE. del precedente. Es de *temperamento* algo mas frio: producía maderas y carbon, los que por el descuido en el corte de los arboles, cuasi han acabado, y sus habitantes no tienen otro ramo de comercio ni industria. (*Latit.* 19.° 37 y medio.)

	<i>Hombres.</i>			<i>Mugeres.</i>			<i>Total.</i>
	<i>Solte-ros.</i>	<i>Casa-dos.</i>	<i>Viu-dos.</i>	<i>Solte-ras.</i>	<i>Casa-das.</i>	<i>Viu-das.</i>	<i>Almas</i>
<i>Poblacion del anterior en 1822.</i>	68.	48.	11.	57.	48.	8.	240.

3. *S. Miguel del Monte*: Pueblito de Indios carboneros Pirindas, situado en la misma sierra, legua y media al SE. del anterior y cuatro al Oeste de Tzitzio, del Corregimiento de Charo Frio de *temperamento*: producía ocote y leña de encino, que cuasi se han consumido. Sus habitantes *comercian* escasamente en carbon, que traen á la Ciudad, sin otra *industria*. (*Lat.* 19.° 34' 30.)

	<i>Hombres.</i>			<i>Mugeres.</i>			<i>Total.</i>
	<i>Solte-ros.</i>	<i>Casa-dos.</i>	<i>Viu-dos.</i>	<i>Solte-ras.</i>	<i>Casa-das.</i>	<i>Viu-das.</i>	<i>Almas</i>
<i>Poblacion del anterior en 1822.</i>	46.	43.	1.	38.	43.	7.	181.

32.

NOTAS.

1.^a *La Poblacion de las ocho Haciendas y dos Ranchos, que rezan las Planillas de Estadística presentadas por el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, que asciende á 2.479 almas, se halla distribuida en el Padron correspondiente al campo, de la manera que sigue:*

HACIENDAS,	ALMAS.	
1. De la Huerta.	390.	} 2.479.
2. Iziquaro.	236.	
3. Quinzéo.	300.	
4. Soledad.	043.	
5. Goletá.	084.	
6. Atapanéo.	103.	
7. Irapéo.	561.	
8. El Rincon.	284.	
RANCHOS.		
1. De Zindúrio.	277.	} 2.479.
2. Tinijaro. y Bárrio de Sta. Anita.	201.	
		<u>2.479.</u>

2.^a *El Padron Eclesiástico de las Almas alistadas el presente año de 1822, y que asciende á 7.551, aunque se conforma con los practicados por el Ayuntamiento,*

33.

en sus cuatro Cuarteles principales, y ambos parecen exactos, no puede dar así como los otros una idea de la gente vaga y sin destino que de poco tiempo se ha introducido en la Ciudad, y que no es fácil se presente á los alistamientos: así la total poblacion puede pasar de 200.000. almas.

La suma total de la poblacion de este primer partido al presente es, conforme á los Estados.

Por el órden inverso.

Solteros.		Casados.		Viudos.		Total.
Hom- bres.	Muge- res.	Hom- bres.	Muge- res.	Hom- bres.	Muge- res.	De Sexos.
3.841.	4.760.	2.470.	2.550.	0.251.	1.275.	15.147.

La poblacion de Valladolid en 1803 pasaba de 18.000 almas: al principio de la revolucion excedió de 20 mil, y al año siguiente no llegaba á 3 mil contada la tropa de guarnicion; así no parece de extrañarse la que hoy consta de los estados.

Resumen. Tiene este Partido un Ayuntamiento Constitucional = 2 Parroquias = 8 Haciendas. = 2 Ranchos y 15.147 habitantes. [1 Ciudad: 3 Pueblos, &c.]

*

34.

OBSERVACIONES.

En Valladolid y sus cercanías el temperamento es moderado; pero en los meses de Abril y Mayo, antes que las lluvias refresquen el terreno, ha llegado á subir el Termómetro hasta 20. ° 28. de Reaumur: los frios suelen tambien ser excesivos, atendida la poca latitud y mediana elevacion sobre el nivel del mar; pero los vientos Nordestes que dominan desde Octubre, refrescan la atmósfera hasta el grado de bajar el Termómetro á 9 grados de Reaumur, y aun se ha visto nevar en las calles de la Ciudad: la temperatura média es de 16, ° 9=R. La altura média del Mercurio en el Barómetro es de 266,1 68; siendo aqui sus ascensos y descensos muy poco considerables, pudiéndose asignar el *maximum* á 22 ps. 5 $\frac{1}{3}$ l.^s (1) y el *minimum* á 22 ps. 1 lin. Son tantas, no obstante las variaciones en los vientos, que alternativamente reynan, que apenas pueden distinguirse como dominantes, los cálidos del Sur desde el principio de la Primavera, y el Nordeste arrasante, que suele impedir las lluvias, cuando se anticipa á su anual retorno en el Otoño. El de Occidente suele soplar de noche, pero el NO. aunque raro, viene siempre acompañado de tempestades y granizo, ú ocasiona algun meteóro extraordinario, como la Manga ó Torbellino que atravesando en 1808 la Ciudad, hizo en ella terribles extragos. El ayre viciado por los pantanos que resultan de las aguas al Norte de la pobla-

(1) El 28 de Noviembre de 1823 subió el Mercurio en el Barómetro á 22 p. 6 l, estando el Termómetro á 13. ° Reaumur.

35.

cion, ocasiona fiebres intermitentes, y los vientos del Sur tambien contribuyen á hacer poco sana la Ciudad, que por su situacion debiera ser muy digna de habitarse. La atmósfera se carga abundantemente de electricidad en todo el tiempo de las lluvias, en que las tempestades son cuasi diarias, dos ó tres horas despues de la culminacion del Sol, y los habitantes conservan la memoria funesta de los muchos rayos que en un solo dia pusieron á la Ciudad en la última consternacion. La inmediacion á los Volcanes de Xorullo y de Colima ha ocasionado tambien fuertes temblores, y la última erupcion de este último en 1818, sitiando las Tropas reales á Xauxilla, puso á Valladolid en alarma por la semejanza del ruido con un ataque de Artillería.



Este Partido principal confina por el Oriente, con el de Charo: por el Sur, con el de Tiripetio: por el Occidente, con Huaniquéo; y por el Norte con Tarímbaro que hace parte del de Zinapecuaro.

NOTA.



Las longitudes, latitudes y alturas de los Pueblos que se ignoran, quedan en blanco para poder llenarse cuando haya datos mas fijos, y concluido que sea el plano de la Provincia, que trabaja el Autor. Las que van acompañadas de este signo, [?] son dudosas.